

Orden del día

Primero.—Único: Autorización para consentir la subordinación de los créditos que ostenta la compañía contra «Sesia, Sociedad Anónima», respecto del crédito que ostentará el Banco Santander Central Hispano contra «Sesia, Sociedad Anónima», a consecuencia de un préstamo hipotecario.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de enero de 2004.—Romano Piccio-Marchetti Prado, Administrador único.—3.410.

CORDOVILLA FINANZAS, S. A.

En la Junta General celebrada el 31 de Octubre de 2003 se adoptaron los siguientes acuerdos.

1.º Acordar la disolución y liquidación de la Sociedad al amparo de la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre.

2.º Aprobar el Balance de disolución y liquidación que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Participación en sociedades	1.888.682,04
Créditos a empresas del grupo	361.779,28
Hacienda Pública deudora	3.250,78
Dividendos activos a cobrar	315.000,00
Bancos	49.308,93
Total Activo	2.618.021,03
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva legal	8.659,45
Reservas voluntarias	47.251,60
Resultados negativos ejercicios anteriores	- 163.682,66
Pérdidas y ganancias	162.776,56
Deudas con empresas	2.502.914,87
Total Pasivo	2.618.021,03

Pamplona, 22 de diciembre de 2003.—El Administrador único, Patrick Rigault.—2.921.

CHIQUIMER, S. A.*Balance de liquidación*

La Junta general universal de accionistas de la compañía en su reunión de fecha 31 de diciembre de 2003, celebrada en su domicilio social, aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación de la mercantil arriba mencionada:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	123.365,73
Inversiones financieras	880.782,48
Total Activo	1.004.148,21
Pasivo:	
Capital social	228.384,60
Reservas	426.276,60
Préstamo L/P	349.487,01
Total Pasivo	1.004.148,21

Lo que se comunica para general conocimiento.

El Ejido (Almería), 19 de enero de 2004.—El Liquidador, Miguel L. Pérez Rothemund.—2.766.

DAH, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)**

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado día 30 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	60.206,50
Total Activo	60.206,50
Pasivo:	
Capital Suscrito	60.101,21
Otras reservas	23.878,39
Pérdidas y ganancias	-23.773,10
Total Pasivo	60.206,50

Todos y cada uno de los accionistas presentes en la Junta manifestaron expresa y unánimemente su conformidad con el balance final de liquidación y renunciaron expresamente a su derecho de impugnación del mismo, en especial al derecho de impugnación recogido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pasajes, 30 de diciembre de 2003.—El liquidador, don Andrés Martín Mateo.—3.017.

DISEÑOS Y PROYECTOS OLOT, S. L.**(Sociedad absorbente)****NUEVOS SISTEMAS DE CULTIVO, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales extraordinarias y universales de dichas sociedades, de fecha 14 de enero de 2004, adoptaron por unanimidad, la fusión de ambas mediante la absorción por «Diseños y Proyectos Olot, Sociedad Limitada», de la sociedad íntegramente participada «Nuevos Sistemas de Cultivo, Sociedad Limitada Unipersonal» con extinción de la personalidad jurídica de la absorbida, en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el 3 enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances, así como el derecho de oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Pau, 14 de enero de 2004.—El Administrador único de las sociedades participantes, Crisótopal Colón Palasi.—2.577. y 3.ª 2-2-2004

ELECTRICAUTO, S. A.

Se convoca a los señores socios de la compañía «Electricauto, Sociedad Anónima» a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio del Notario de Sant Adrià de Besòs, don Javier Pichel Pichel, sito en calle Ricart, número 24, 08930 Sant Adrià de Besòs, el próximo día 25 de febrero a las doce horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de un Administrador.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, si procede, de otro Administrador Solidario, en sustitución del cesado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Designa de la persona que ha de comparecer ante Notario para elevar a públicos los acuerdos adoptados en la presente Junta.

La presente Junta se celebrará en presencia del Notario de Sant Adrià de Besòs don Javier Pichel Pichel, quien levantará acta de la misma, que tendrá la consideración de acta de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de enero de 2004.—Un administrador, Daniel Torrent Xifré.—3.198.

ERNST & YOUNG, S. L.**(Sociedad absorbente)****ERNST & YOUNG CANARIAS, S. L.****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales Universales de ambas sociedades, celebradas el día 30 de diciembre de 2003, acordaron la fusión por absorción de la entidad «Ernst & Young Canarias, Sociedad Limitada», por la entidad «Ernst & Young, Sociedad Limitada», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación, todo ello en los términos de los respectivos proyectos de fusión, aprobados igualmente por ambas compañías y depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Las Palmas de Gran Canaria. El tipo y procedimiento de canje se halla expresamente recogido en los citados proyectos.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercer, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de enero de 2004.—El secretario no consejero de los consejos de administración de «Ernst & Young, Sociedad Limitada» y de «Ernst & Young Canarias, Sociedad Limitada», doña Carmen Pérez Fontes.—3.199. 1.ª 2-2-2004

ESCUELAS FRANCESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Se convoca a los señores accionistas de la entidad a Junta general que, con carácter de ordinaria, se celebrará en la sede social el 24 de febrero de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar a las dieciocho quince horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2003, aplicación de resultados, y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de auditores.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen a su disposición cuanta información precisen, a tenor de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 19 de enero de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Antonia Pantoja Molina.—3.211.